

RESOLUCIÓN N° 0292

Neuquén, 23 ABR 2013

VISTO:

El Expediente OE N° 2783 – M – 2013; y

CONSIDERANDO:

Que, por esas actuaciones la Secretaría de Obras Públicas eleva la documentación técnica, legal y administrativa necesaria para la contratación de la Obra **"REMODELACIÓN BALNEARIO RÍO GRANDE - CALLE DEMOCRACIA e/AVDA. OLASCOAGA y RÍO NEGRO CIUDAD DE NEUQUÉN – 1º ETAPA"**, con un Presupuesto Oficial de **PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 3.814.285,46)** y un plazo de ejecución de Obra de **ciento veinte (120) días corridos**;

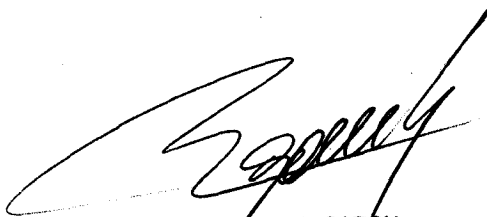
Que se encuentra agregado el Presupuesto Oficial y el Plan de Trabajos y Curva de Inversiones para la obra elaborado por la Dirección de Cómputo y Presupuesto;

Que la Dirección General de Programación –Subsecretaría de Obras Públicas- informa que la presente obra se encuentra prevista en el Plan Anual de Obras Prorrogado Ejercicio 2013; imputación 6.GO.1-1.4.1-6.1.(228);

Que mediante Decreto N° 0313/2013, se aprobó la reestructura presupuestaria necesaria para dotar a la obra de suficiente crédito;

Que la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria toma conocimiento del mencionado Decreto, informando que la obra cuenta con suficiente crédito presupuestario;

Que el Pliego de Bases y Condiciones de fs. 02 a 139, confeccionado para contratar la ejecución de la obra, reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y las fijadas en el Apartado 1) del Art. 6º) del Decreto N° 0108/72, Reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas N° 0687/72;



Dr. ESMIR FABIAN GARCIA
Subsecretario de Obras Públicas
Municipalidad de Neuquén

Que, mediante Decreto N° 0594 de fecha 16 de Junio del 2005, el Señor Intendente Municipal de la Ciudad de Neuquén faculta al Señor Secretario de Obras Públicas y Economía a autorizar los Pliegos Licitatorios de las Licitaciones Privadas de las Obras Públicas Municipales;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESUELVE:

Artículo 1º) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones de fojas 02 a 139 del ----- Expediente OE N° 2783-M-2013, confeccionado por la Subsecretaría de Obras Publicas para Contratar la Obra "**REMODELACIÓN BALNEARIO RÍO GRANDE - CALLE DEMOCRACIA e/AVDA. OLASCOAGA y RÍO NEGRO CIUDAD DE NEUQUÉN - 1º ETAPA**", con un Presupuesto Oficial de **PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 3.814.285,46)** y un plazo de ejecución de Obra de **ciento veinte (120) días corridos.**-

Artículo 2º) AUTORIZAR el llamado a la **LICITACIÓN PRIVADA OE N° 02/2013** ----- para contratar la ejecución de la obra "**REMODELACIÓN BALNEARIO RÍO GRANDE - CALLE DEMOCRACIA e/AVDA. OLASCOAGA y RÍO NEGRO CIUDAD DE NEUQUÉN - 1º ETAPA**".-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipal, y ----- oportunamente **ARCHÍVESE.**-.

ES COPIA

Dr. ESMIR FABIAN GARCIA
Subsecretario de Obras Públicas
Municipalidad de Neuquén

FDO) MONZANI

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>1923</u>
Fecha <u>03.105.12013</u>